

EGE-R-60

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de
Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

262

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

Tipo: Cama baja
Capacidad: 60 toneladas, mínimo.
Dimensiones: 2.59 metros de ancho.
14.50 metros de largo, mínimo.
Cama útil de 7.30 metros, mínimo.

CONAGUA

Subdirección General de
Infraestructura Hidroagrícola



Gerencia de Distritos de Riego
Subgerencia de Conservación

Chasis: Cuello de ganso de acero para 60 toneladas.
Piso de plataforma de madera endurecida de 5.0 cm de espesor, mínimo.
Rampas traseras ajustables al ancho de plataforma.
Rampas abatibles estándar con cubierta de madera que pueden ser
enterizadas de acero con barras de tracción.
Travesaños con perfil "I" de 0.25 metros y $f_y=13,000 \text{ kg/cm}^2$.
Estabilizadores de acero moldeado con sistema de bloqueo en posiciones de
extensión y/o retracción.
5 sujetadores mínimos de cada lado con acoples giratorios de 180°
Extensiones laterales abatibles para aumentar el ancho de la plataforma
hasta 3.05 metros.

Luces de plataforma: Según reglamento de la SCT, selladas con montaje de goma, arnés modular
sellado con conector de 7 vías calibre 14

Neumáticos: (13) Radiales de R22.5 de 18 capas, mínimo.

Ejes: (3) Tres) de 11.30 toneladas, de capacidad cada uno, mínimo.

Suspensión: Mecánica con muelles para trabajo pesado o suspensión neumática.

Frenos: De aire total. Con ajustadores automáticos y de emergencia en los tres ejes.



EGE-R-60

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de
Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

263

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

Herramientas: Por cada remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas, debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, como son: gato hidráulico de 60 toneladas mínimo, desarmadores planos y de cruz, llave de ruedas y un juego de llaves españolas de 1" a ½", e inyector de grasa manual. La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.

Refacciones: El proveedor deberá relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para los primeros 60,000 kilómetros, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta los 120,000 kilómetros.

Nota 1:

GARANTÍA

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante los primeros 120,000 kilómetros efectivos, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.-En forma similar para garantizar el servicio de los primeros 120,000 kilómetros, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

1.2.- En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar los 30,000 kilómetros hasta completar el número de kilómetros establecidos en la garantía.

1.2.1.-En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

1.2.2.-El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

EGE-R-60

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de
Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

264

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

1.2.3.-Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante un remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el remolque de plataforma baja en reparación.

1.2.4.-Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla de la máquina por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía), donde contemple las propuestas de servicio para cubrir del kilometraje 120,001 a los 180,000 kilómetros, con visitas periódicas cada 30,000 kilómetros. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

1.4.-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las máquinas ofertadas.

1.4.1.-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

1.4.2.-El centro de servicio, conforme a la tecnología del bien ofertado, debe contar con:

a).-OFICINA: Con instalaciones y personal para atención al comprador.

b).-TALLER: Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

b.1).- Equipo y herramienta necesarias.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGE-R-60

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de
Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

265

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

b.2).- Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).

Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

b.3).- Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

c).- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

c.1).- Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

d).- Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

d.1).- En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato "centro de servicio".

1.5.- El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO

2.1.- El remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.- Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del remolque de plataforma baja desmontable de

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



Nota 2:



EGE-R-60

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de
Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

266

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

60 toneladas. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

2.4.-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo del remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: estructura, bastidor, ejes, etcétera.

2.4.1.-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

Nota 3:

CATÁLOGOS

3.1.- El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al semirremolque ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del remolque de plataforma baja, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan la unidad para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará al remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

MANUALES

3.2.- Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa, en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.

Debe entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R-60

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de
Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

267

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 60 TONELADAS.

acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto

Nota 4:

ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE

4.1.- El proveedor ganador debe suministrar el remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas, en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales impresos en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de "partes", "operación", "mantenimiento y taller" (un juego por cada remolque de plataforma baja desmontable de 60 toneladas que se suministre).

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

CAPACITACIÓN

4.2.- En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

4.3.- La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir "constancia de la capacitación realizada", firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA

5.1.- El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS

6.1.- No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018
"Por un México con Agua"

EGE-R-30

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

268

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

Tipo: Cama baja.

Capacidad: 30 toneladas, mínimo.

Dimensiones: 2.59 metros de ancho.
13.00 metros de largo, mínimo.
6.50 metros de largo (de carga).

CONAGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Con rieles principales de 2 perfiles de 0.40 m.
Travesaños con perfil "I" de 0.25 metros y $f_y=13,000$ kg/cm².
Cuello de ganso de acero con capacidad de 36,000 Kilogramos.
Piso de la plataforma de madera endurecida de 5.0 cm. de espesor, mínimo.
Rampas traseras o delanteras, ajustables al ancho de la plataforma y abatibles.
Rampas abatibles estándar con cubierta de madera que pueden ser enterizadas de acero con barras de tracción.
Altura libre de transporte de 40 cm, como mínimo.
Extensiones laterales abatibles para aumentar el ancho de la plataforma hasta 3.05 metros.

Accesorios:  Estabilizadores de acero moldeado con sistema de bloqueo en posiciones de extensión y/o retracción, o manivela.
5 sujetadores de cada lado con acoples giratorios de 180°.
Dos cilindros hidráulicos principales de 15 cm. Uno de bloqueo de 7 cm. y uno de apoyo en el cuello de ganso de 10 cm.

Luces de plataforma: Según reglamento de la SCT, selladas con montaje de goma, arnés modular sellado con conector de 7 vías calibre 14.

Neumáticos:  (9) Radiales R 22.5 de 16 capas, mínimo.

Ejes: (2) Dos con cojinetes de capacidad de 11,000 Kilogramos.

EGE-R-30

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

269

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

- Suspensión:** Mecánica con muelles para trabajo pesado o suspensión neumática.
De un punto, con capacidad en tándem para 22,000 Kilogramos.
- Frenos:** De aire total en ambos ejes. Con ajustadores automáticos de huelgo.
- Herramientas:** Por cada remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas, debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, como son: gato hidráulico de 30 toneladas mínimo, desarmadores planos, estrella o cruz, llave para ruedas y un juego de llaves españolas de 1" a ½", e inyector de grasa manual. La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.
- Refacciones:** El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para los primeros 60,000 kilómetros, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta los 120,000 kilómetros.

Nota 1:

GARANTÍA

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante los primeros 120,000 kilómetros efectivos, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.-En forma similar para garantizar el servicio de los primeros 120,000 kilómetros, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

1.2.- En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar los 30,000 kilómetros hasta completar el número de kilómetros establecidos en la garantía.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGE-R-30

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

270

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

1.2.1.-En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

1.2.2.-El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realicen en un plazo no mayor de 10 días naturales.

1.2.3.-Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante una unidad similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el remolque de plataforma baja en reparación.

1.2.4.-Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla de la máquina por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía), donde contemple las propuestas de servicio para cubrir del kilometraje 120,001 a los 180,000 kilómetros, con visitas periódicas cada 30,000 kilómetros. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

1.4.-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las unidades ofertadas.

1.4.1.-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

1.4.2.-El centro de servicio, conforme a la tecnología del bien ofertado, debe contar con:

a).-OFICINA: Con instalaciones y personal para atención al comprador.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R-30

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

271

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

b).-TALLER: Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

b.1.)- Equipo y herramienta necesarias.

b.2.)- Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).

Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

b.3.)-Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

c.)- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

c.1.)-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

d.)-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

d.1.)-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato “centro de servicio”.

1.5.-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO

2.1.-El remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.- Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Nota 2:

EGE-R-30

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

272

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

2.4.- El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido sometido el modelo del remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: estructura, bastidor, ejes, etcétera.

2.4.1.- Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

Nota 3:

CATÁLOGOS

3.1.- El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al semirremolque ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deben ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan la máquina para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará al remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

MANUALES

3.2.- Los manuales de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller”, deben presentarse en original en forma impresa, en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

273

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 30 TONELADAS.

Deben entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto

Nota 4:

ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE

4.1.-El proveedor ganador debe suministrar el remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas, en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales impresos en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de “partes”, “operación”, “mantenimiento y taller” (un juego por remolque de plataforma baja desmontable de 30 toneladas que se suministre).

CAPACITACIÓN

4.2.-En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

4-3.- La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir “constancia de la capacitación realizada”, firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA

5.1.-El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS

6.1.-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

“Por un México con Agua”

EGE-R-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

274

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

Tipo:	Remolque Cama Baja.
Capacidad:	8.00 toneladas, mínimo.
Dimensiones:	2.50 metros de ancho. 8.00 metros de largo Total, mínimo. 5.00 metros de largo (de carga). 2.00 toneladas, peso del remolque, mínimo.
Chasis:	Alma de acero V-50, rieles principales de acero; ancho 0.30 metros X 7.0 Kgs. Viga I de una pieza de alta resistencia, desde el frente hasta la barra de enganche a la parte posterior del remolque, Vigas transversales, en I, mínimo. Cama: Piso de madera de espesor 0.045 metros mínimo.
Enganche:	De acero de una pieza, ojo y barra de montaje (ajustable), cadenas de seguridad, de alta resistencia con gancho y seguro, argollas de amarre ambos lados, mínimo.
Accesorios:	Gata de estacionamiento, (tipo industrial con rosca). Rampas traseras, ajustables al ancho de la plataforma y abatibles estándar con cubierta de madera que pueden ser enterizadas de acero con barras de tracción.
Pintura:	Revestimiento anti-oxido.
Luces de plataforma:	Según reglamento de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte, selladas con montaje de goma, arnés modular sellado calibre 14.
Neumáticos:	(6) convencionales o radiales R 235/85R16, rines de acero, mínimo.
Ejes:	(3) tres, de capacidad de 2,500 Kilogramos cada uno, mínimo.
Suspensión:	De muelles para trabajo pesado o suspensión neumática.

CONAGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

EGE-R-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA" 275

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

- Frenos: Eléctricos en cada rueda.
- Herramientas: Por cada remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas, debe suministrarse una caja con la herramienta necesaria de primera calidad garantizada, registrada ISO 9001, para mantenimiento preventivo, como son: gato hidráulico de 10 toneladas mínimo, desarmadores planos, estrella o cruz, llave para ruedas y un juego de llaves españolas de 1" a ½". La herramienta será suministrada de acuerdo al tipo y medidas de su tornillería.
- Refacciones: El proveedor debe relacionar, cotizar y suministrar las refacciones (no se incluyen lubricantes) que se requieran para los primeros 60,000 kilómetros, dicha cotización deberá formar parte de la propuesta económica, y relacionar por separado los costos de las refacciones suficientes para la operación hasta los 120,000 kilómetros.

Nota 1:

GARANTÍA

1.1.-El proveedor que resulte ganador debe entregar un instrumento legal a favor del comprador a través de una fianza del 8% sobre el monto de la unidad, que garantice la calidad del bien suministrado contra defectos, vicios ocultos de materiales durante los primeros 120,000 kilómetros efectivos, conforme lo indiquen las bases del procedimiento de contratación.

1.1.1.-En forma similar para garantizar el servicio de los primeros 120,000 kilómetros, presentara una póliza de aseguramiento de servicio a favor del comprador.

1.2.- En la propuesta técnica, el proveedor debe entregar una carta compromiso donde se comprometa a realizar sin costo, visitas de servicio conforme al programa establecido por el fabricante, sin rebasar los 30,000 kilómetros hasta completar el número de kilómetros establecidos en la garantía.

1.2.1.-En el período de garantía de la unidad, el proveedor cuenta con cinco días naturales como máximo para cumplir con las visitas de servicio correspondientes, previa notificación por escrito por parte del comprador.

1.2.2.-El proveedor debe garantizar que el servicio y las reparaciones menores se realizan en un plazo no mayor de 10 días naturales.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

276

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 “NUEVA”

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



1.2.3.-Se fijan 10 días naturales como máximo para que el proveedor realice el mantenimiento preventivo y 30 días naturales máximos para el mantenimiento correctivo. En caso de incumplimiento con estos plazos, el proveedor debe proporcionar a la contratante una unidad similar sin costo alguno, en condiciones de operación, durante el periodo en que esté inactivo el remolque de plataforma baja en reparación.

1.2.4.-Las reparaciones mayores no deben exceder a un plazo de 30 días naturales después de haberse reportado la falla de la máquina por parte de la Comisión Nacional del Agua, Asociación de Usuarios ó SRL, al centro de servicios más cercano.

1.3.-En su propuesta el proveedor debe entregar un presupuesto por separado en la oferta económica (servicio post-garantía), donde contemple las propuestas de servicio para cubrir del kilometraje 120,001 a los 180,000 kilómetros, con visitas periódicas cada 30,000 kilómetros. Dicho presupuesto no influye en el costo ofertado del equipo y será potestad de la contratante aceptarlo o no.

1.4.-El proveedor debe tener respecto al bien ofertado, cuando menos, un centro de servicio autorizado por el fabricante o convenido con otro proveedor, a una distancia máxima de 350 kilómetros respecto al destino final y/o dentro de la Entidad Federativa donde se ubiquen las unidades ofertadas.

1.4.1.-El centro de servicio debe establecerse por un periodo de por lo menos 7 años, comprometiéndose a ello, mediante documento que lo acredite, señalando además la fecha de inicio de operación.

1.4.2.-El centro de servicio, conforme a la tecnología del bien ofertado, debe contar con:

a).-OFICINA: Con instalaciones y personal para atención al comprador.

b).-TALLER: Con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Debe contar conforme al bien ofertado, con:

b.1).-Equipo y herramienta necesarias.

b.2).-Plantilla de personal técnico capacitado (requerido para el equipo ofertado).



EGE-R-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

277

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



Garantizar por escrito que el personal para dar el mantenimiento y reparación está capacitado y conoce perfectamente el modelo del equipo ofertado.

b.3).-Vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.

c).- Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.

c.1).-Los patios de servicio en su caso podrán ser áreas inclusive en una ubicación diferente a la de las oficinas y taller, en propiedad o renta, fácilmente comprobable mediante contrato de adquisición ó contrato de arrendamiento.

d).-Almacén: Con inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.

d.1).-En caso de no contar con existencia en el almacén, el proveedor debe mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado, sin rebasar los 30 días naturales.

El proveedor debe informar la ubicación y características generales del centro, presentando al menos, la información que se solicita en el formato "centro de servicio".

1.5.-El proveedor debe presentar relación detallada con direcciones, teléfonos y nombres de las sucursales en las localidades donde prestarán servicio.

Nota 2:

FUNCIONAMIENTO COMPROBADO

2.1.-El remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas ofertado debe corresponder a un modelo de producción actual y de línea. No debe ser un PROTOTIPO.

2.2.- Su fabricación debe ser producción actual y no exceder de (1) un año anterior de la fecha prevista de entrega.

2.3.- En la oferta técnica el proveedor debe presentar un documento expedido por la fábrica en el que se indique: fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas. En caso de que aún no se haya fabricado, señalar que se encuentra en proceso de fabricación.

2.4.-El proveedor debe presentar con la oferta técnica, certificados de pruebas, originales o copias certificadas y que estén vigentes, a las que haya sido

EGE-R-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

278

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

sometido el modelo del remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas, indicando los números de normas, SAE, DIN o equivalente y los sistemas probados que deben incluir: estructura, bastidor, ejes, mínimo.

2.4.1.-Los certificados deben ser emitidos por las instituciones oficiales que respaldan las normas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas antes citadas, establecidas en el país en que se realizaron las pruebas.

Nota 3:

CATÁLOGOS

3.1.-El proveedor debe anexar en la oferta técnica los catálogos que correspondan al semirremolque ofertado, expedidos por la fábrica. Estos catálogos deberán ser en idioma español, y/o en idioma original con traducción al español, y contendrán la descripción detallada por sistema del remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas, así como cuadros que indiquen las capacidades y demás especificaciones que definan la máquina para efectos de su evaluación técnica. No se acepta como catálogos: fotografías, copias fotostáticas en blanco-negro-color, ni impresiones de Internet. Tampoco se acepta correcciones ni enmendaduras en los catálogos, debe tener impreso el número de parte, inventario o control con el que se manejan, **con los cuales se cotejará al remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas al momento de su recepción.**

No se aceptan catálogos modificados a partir de observaciones señaladas a los mismos en procesos de licitación realizadas en el año vigente.

MANUALES

3.2.-Los manuales de "partes", "operación", "mantenimiento y taller", deben presentarse en original en forma impresa, en la oferta técnica en idioma español y/o en idioma original con traducción al español.

Deben entregar copia de cada uno de los manuales en archivo electrónico en formato PDF. Los manuales serán verificados por el comprador durante el acto de presentación y apertura de propuestas y le serán devueltos al término del mismo, dejando como constancia, escrito de quien preside el acto.

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN



EGE-R-8

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e
Infraestructura de Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE EQUIPO 2018 "NUEVA"

279

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE DE 8 TONELADAS.

Nota 4:

ENTREGA Y CAPACITACIÓN DEL REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE

4.1.-El proveedor ganador debe suministrar el remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas, en condiciones de operación en el lugar de destino, realizando la maniobra de descarga, así como la entrega de los manuales originales impresos en idioma español y/o en idioma original con traducción al español, de "partes", "operación", "mantenimiento y taller" (un juego por remolque de plataforma baja desmontable de 8 toneladas que se suministre).

CAPACITACIÓN

4.2.-En la oferta técnica el proveedor debe entregar el programa de capacitación a desarrollar y el costo debe ser incluido en servicios conexos.

4-3.- La capacitación teórica y práctica debe cubrir, al menos, los aspectos de operación y mantenimiento y será de 40 horas, como mínimo; así mismo, al término de la misma se debe expedir "constancia de la capacitación realizada", firmada por el técnico que la impartió, el representante legal de la Empresa y el personal autorizado de Fabrica (Gerente soporte al producto), avalada por el Presidente y Gerente técnico de la Asociación Civil, o en su caso, por el Jefe de Distrito de Riego y el Residente de Conservación.

Nota 5:

ANTECEDENTES DE LA MARCA

5.1.-El proveedor debe anexar a la oferta técnica una relación de clientes a los que se les haya suministrado, en los últimos dos años, bienes de características similares a la que ofrece.

La relación debe contener el nombre del representante, domicilio, número telefónico, fax y correo electrónico, en su caso.

Nota 6:

ALTERNATIVAS

6.1.-No se aceptan propuestas técnicas que contengan alternativas.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

"Por un México con Agua"



EDE-R

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura de
Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE.

651

ESTE CUESTIONARIO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE DETALLE DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE INTEGRAN LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO QUE SE OFERTAN, DEBERÁ SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TOMADA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. CUALQUIER DIFERENCIA CON LOS DATOS DE CATÁLOGOS DEBERÁ SER ACLARADA MEDIANTE ESCRITO EN LA OFERTA TÉCNICA.

Número de catálogo:	
	ESPACIO PARA SER LLENADO POR EL PROVEEDOR. EN CASO NECESARIO AGREGAR HOJAS ADICIONALES
MARCA:	
Modelo:	
Fecha de fabricación:	
País de origen:	

REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE

TIPO:	
CAPACIDAD:	
DIMENSIONES:	
CHASIS:	
LUCES:	
NEUMÁTICOS:	
Medida:	
Número y tipo de neumáticos	
EJES:	

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

9

(Handwritten signatures and initials)

EDE-R

Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.
Gerencias de Distritos de Riego, Unidades de Riego e Infraestructura de
Protección en Ríos y de Distritos de Temporal.
Subgerencia de Conservación de Distritos de Riego.

ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE EQUIPO 2018
REMOLQUE DE PLATAFORMA BAJA DESMONTABLE.

652

SUSPENSIÓN:	

FRENOS:	

ÍNDICES DE FUNCIONAMIENTO:	
Presentar un análisis del costo horario, a precio actual, de los bienes ofertados	
Presentar las bitácoras de trabajo y mantenimiento (aplica solamente a "seminueva")	
Presentar certificado de no defectos de fabricación por el proveedor (aplica solamente a "seminueva")	
La evaluación debe ser avalada por un perito por parte de la contratante (aplica solamente a maquinaria "seminueva")	

Manifiesto que los datos proporcionados corresponden fielmente a las características del bien o bienes ofertados.

ATENTAMENTE

Nombre de la empresa:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nombre del representante:	
RFC:	
Cargo:	
Firma:	

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Lugar y fecha



"Por un México con Agua"




GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN




Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante

363

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

FECHA: [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta.]

1.- Nombre jurídico del licitante y RFC [indique el nombre jurídico del Licitante y RFC]
2.- Ubicación del Centro de Servicio [Indicar la dirección]

3.- Indicar la distancia del centro de servicio respecto al destino final del bien ofertado.	[distancia en kilometros]
4.- Indicar el tiempo establecido del centro de servicio de la ubicación señalada y la fecha de inicio de operaciones.	[periodo en años y fecha de inicio de operación]

Características del Centro de Servicio

CONAGUA

a).-OFICINA	¿Por qué?	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
Cuenta con instalaciones básicas. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente.	
Personal para atención a clientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Indicar No. de personas.	
b).-TALLER	¿Por qué?	GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN
Cuenta con instalaciones necesarias para suministrar los servicios de mantenimiento y reparaciones correspondientes. Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente las características generales con que cuentan las instalaciones para realizar los servicios de mantenimiento y reparación: a).-Cobertizo b).-Fosa de mantenimiento c).-Equipo fijo menor d).-Equipo fijo mayor e).- Otros: _____	
Area _____ de trabajo: Largo _____ Ancho _____ = _____ M ²		
b.1).-Cuenta con equipo y herramienta necesaria Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describa brevemente características generales: a).-Herramienta menor b).-Herramienta mayor c).-Equipo fijo menor	

Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante

364

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

FECHA: [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

<p>b.2).-Cuenta con personal técnico capacitado para el equipo ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Cantidad y especialidad: [Indicar número del personal técnico y grado de especialización para el mantenimiento de equipo ofertado]</p> <p>Anexar escrito que garantice la capacitación y el conocimiento del equipo ofertado, conforme a lo indicado en las especificaciones técnica.</p>
<p>b.3).-Cuenta con vehículos con herramienta y equipo para brindar servicio en el lugar donde se encuentre el bien ofertado: para revisión y diagnóstico, o bien en caso necesario, para hacer el mantenimiento, reparación y servicio en el sitio.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>¿Cuántos? [indique que número].</p> <p>Describa brevemente las características generales de herramienta y equipo móvil para realizar las actividades enumeradas, en el sitio.</p>
<p>c).-Cuenta con Patios de Servicio: Suficientes para efectuar maniobras y almacenaje, conforme las características del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Indicar dimensiones: Largo y Ancho en croquis esquemático, señalando acceso.</p> <p>Ejemplo</p> <p>Acceso   Ancho=_____M</p> <p>Largo=_____M</p> <p>Area=_____M²</p>
<p>d).-Cuenta con almacén de inventarios de refacciones para garantizar un adecuado mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones del bien ofertado.</p> <p>Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	<p>Describa brevemente las existencias de refacciones y suministros en almacén.</p>
<p>d.1).-En caso de no contar con existencia en el almacén, mencionar tiempos de entrega de refacciones que se soliciten del bien ofertado.</p>	<p>Tiempo de entrega: [Indicar el tiempo de entrega de refacciones y especificar si son días naturales o hábiles].</p>

CONAGUA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDROGRÁFICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

Formato "CENTRO DE SERVICIO"
 (NO aplica a maquinaria y equipo "seminuevo")

Formulario de información sobre los centros de servicio y mantenimiento que debe proporcionar el licitante **365**

(El licitante deberá de completar este formulario para presentar su propuesta, la información solicitada es enunciativa, no limitativa).

FECHA: [Indicar el lugar y la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

VERIFICACIÓN FÍSICA				
	OFERTANTE		ADQUIRIENTE	
	Proveedor	Centro de servicio	Conagua	ACU o SRL
Razón Social				
Nombre del Representante				
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Firma				

9

CONAGUA
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
 INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA



GERENCIA DE DISTRITOS DE RIEGO
 SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]